Praxis y violencia

ADOLFO SÁNCHEZ VÁZQUEZ :: 17/12/2011

La violencia revolucionaria no sólo va dirigida contra una violencia de clase, sino que va dirigida contra toda violencia, al hacer posible el paso a un estado no violento

La violencia como atributo humano

Toda praxis es proceso de formación o, más exactamente, de transformación de una materia. El sujeto, por un lado, imprime una forma dada a la materia después de haberla desarticulado o violentado. En el curso de este proceso toma en cuenta la legalidad del objeto de su acción para poder desarticularlo y doblegarlo. Este último, por otro lado, sólo es objeto de la actividad transformadora del sujeto en cuanto que pierde su sustantividad para convertirse en otro. De este modo, es arrancado a su propia legalidad, a la ley que lo rige, para sujetarse a la que establece el sujeto con su actividad. El objeto sufre así la invasión de una ley exterior, y en la medida en que acepta la legalidad extraña que le es impuesta, se transforma. Claro está que esa legalidad que le viene de fuera no puede ser absolutamente exterior, pues de otro modo encontraría una resistencia absoluta, irrebasable en el objeto. Ciertas propiedades de éste, o cierto nivel de su desarrollo, han de ofrecer determinadas condiciones de posibilidad para su transformación, pues, en caso contrario, la actividad del sujeto sería nula, ya que la materia al imponer un límite irrebasable haría imposible su transformación en la dirección deseada.

Así, pues, la interioridad del objeto ha de estar abierta a la transformación que el sujeto inicia desde el exterior, y, que, en principio, como transformación ideal deja todavía intacto al objeto. Ahora bien, la transformación real, efectiva, exige que el objeto sea forzado o violentado, pues sólo así las posibilidades de transformación insitas en él, pueden realizarse. Pero esas posibilidades sólo existen como tales para el sujeto de la praxis, y únicamente se realizan mediante su actividad real y objetiva.

Así, pues, la transformación del objeto exige, por una parte, el reconocimiento y sometimiento a su legalidad, y, por otra, su alteración o destrucción. Cuando esta alteración o destrucción se ejerce sobre un objeto real, físico, podemos calificarla de violenta, y los actos realizados para alterar o destruir su resistencia física podemos denominarlos violentos. En cuanto que la actividad práctica humana se ejerce sobre un objeto físico, real y exige la alteración o destrucción física de su legalidad o de ciertas propiedades suyas, puede decirse que la violencia acompaña a la praxis. La violencia se manifiesta allí donde lo natural o lo humano -como materia u objeto de su acción- resiste al hombre. Se da justamente en una actividad humana que detiene, desvía y finalmente altera una legalidad natural o social. En este sentido, la violencia es exclusiva del hombre en cuanto que éste es el único ser que para mantenerse en su legalidad propiamente humana necesita violar o violentar constantemente una legalidad exterior (la de la naturaleza).

En un mundo estable, inmutable e idéntico a sí mismo, no se conocería la violencia, toda vez que está es precisamente alteración de la estabilidad, inmovilidad o identidad. Si el hombre

viviera en plena armonía con la naturaleza, o supeditado pasivamente a ella, no recurriría a la violencia, ya que ésta es, por principio, la expresión de un desajuste radical. En este sentido, podemos decir que sólo el hombre puede ser violento. El animal, inserto pasivamente en un orden establecido al que se somete pasivamente, sin poder alterarlo, no conoce la violencia. En cambio, las relaciones entre el hombre y la naturaleza, como violación constante de un orden natural establecido, se rigen siempre por la violencia. ¿No es hacer violencia a la naturaleza transformarla, es decir, imprimirle una forma humana mediante la alteración de su propia legalidad? La humanización de la naturaleza no es sino un proceso por el cual la persona le impone una ley extraña a ella, una ley humana, forzando o violentando su legalidad natural. La sociedad humana es una violación constante de la naturaleza.

Leer texto completo [PDF]

"Filosofía de la praxis": Cap VI

www.marxismocritico.com

---

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/praxis-y-violencia